



ASOCIACIÓN
COSTA RICA
POR SIEMPRE



FIDEICOMISO
COSTA RICA POR SIEMPRE

FI-XIII-2025-03 Acciones para la Atención del Sitio de Importancia para la Conservación y el Manejo Caribe Sur

Áreas Silvestres Protegidas incluidas en el proyecto
Parque Nacional Cahuita – Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo
Indicadores de efectividad de manejo atendidos de manera directa e intencional
A1. Límites del ASP S1. Patrones e Intensidad de uso de recursos S6. Estrategia de Participación R1. Plan de Protección R2. Plan de Investigación R3. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático R4. Plan de Manejo de Recursos R5. Integridad Ecológica
Vinculación del proyecto con las NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) (si aplica)
2.1 - 2.2 - 5.1 - 5.2 - 5.3 - 5.5 - 9.1 - 9.3 9.4 - 9.12 - 10.1 - 10.3 - 10.4 - 10.5 - 10.7 - 10.8 - 10.9 -11.3 - 11.4

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Costa Rica aspira a mantenerse como el país en desarrollo que cumple las metas asumidas bajo el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (PTAP) de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), mediante la continua evolución de un sistema de conservación de la biodiversidad terrestre, marina y de agua dulce, ecológicamente representativo y eficazmente administrado.

Para ello, el Gobierno de Costa Rica desarrolló el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS) como una Estrategia Nacional que busca la consolidación de un sistema de áreas protegidas, ecológicamente representativo, eficazmente manejado, adaptado a los efectos de cambio climático y con una fuente sostenible de financiamiento.

Con este propósito se estableció una alianza público-privada entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), constituyéndose en un mecanismo financiero y de gestión que canaliza recursos, a largo plazo, provenientes de la administración del II Canje de Deuda por Naturaleza entre EE. UU. – C.R. y del Fideicomiso Irrevocable Costa Rica por Siempre, de la Asociación. Este mecanismo permite asegurar y mantener una fuente de



+506 8652 4860

<https://costaricaporsiempre.org/>

info@costaricaporsiempre.org

financiamiento estable a largo plazo, que garantiza el cumplimiento y brinda sostenibilidad a las metas de conservación propuestas por el país y asignadas al Programa.

La misión del Programa Costa Rica por Siempre se cumple, organizando las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas, mediante tres enfoques centrales de trabajo, que se despliegan en tres componentes, cada uno atendiendo transversalmente una estrategia de participación ciudadana y gobernanza. Estos tres componentes son:

1. Representatividad Ecológica
2. Efectividad de Manejo
3. Cambio Climático

Considerando lo anterior, en 2009 el SINAC elaboró un análisis de vacíos de representatividad e integridad de la biodiversidad marina y costera, el cual fue actualizado en 2024. Como resultado de este último estudio se identificaron 34 sitios de importancia para la conservación y el manejo (SIC). Dentro de ellos se encuentra el SIC Cahuita – Gandoca, el cual abarca un área de 760 km², que incluye ambientes marinos de importancia para especies de megafauna como: aves marinas, cetáceos, tortugas marinas, tiburones y rayas. Igualmente, en ambientes someros predominan las formaciones coralinas y arrecifes rocosos, hábitats que albergan especies de interés comercial como: pargos, cabrillas, langostas y pulpos.

Por tanto, a través de proyecto se pretende cerrar brechas de representatividad ecológica, aumentar la efectividad de manejo, incorporar actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de soluciones consensuadas, participativas y eficientes que permitan la creación de nueva área protegida en el Caribe Sur de Costa Rica.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Caribe Sur costarricense resguarda una enorme riqueza biológica en ambientes marino-costeros que ha sido pobremente abordada en los últimos años, a pesar de ser uno de los 35 espacios priorizados en el documento de ordenamiento para la conservación llamado GRUAS II. Esta zona presenta recursos biológicos de gran importancia como los sistemas arrecifales, zonas estuarinas y especies con poblaciones reducidas o en peligro de extinción según la UICN, que son altamente sensibles a las actividades extractivas intensivas, aunado a la presencia de especies exóticas invasoras como el pez diablo (*Hypostomus plecostomus*), el pez león (*Pterois volitans*). Además, convergen en este sitio diferentes actividades y medios

de vida locales que requieren de procesos de ordenamiento y adaptación a las condiciones actuales y futuras condiciones que habrá en el sitio, como: turismo, pesca, tránsito y culturales. Estos recursos deben ser valorados y categorizados según su grado de vulnerabilidad, con el fin de enfocar los esfuerzos de conservación. Desafío en el cual la participación de los diferentes actores sociales y sectores debe ser parte fundamental.

El abordaje de acciones concretas que ayuden a la identificación y formulación de los elementos focales de manejo, así como a la caracterización de los aspectos biológicos, económicos y sociales presentes en este sitio de importancia para la conservación, proporcionará los insumos de gestión básicos y la identificación de actores priorizados para la implementación de una categoría de tipo *área marina de manejo* en donde se puedan continuar realizando actividades económicas como la pesca y el turismo. Esto permitirá gestionar el Caribe Sur de manera integral con un enfoque ecosistémico, con la activa participación de los diferentes sectores.

Las áreas marinas de manejo utilizan un modelo de gestión de los recursos biológicos con un enfoque primario de uso sostenible, garantizando la salud ecosistémica mediante herramientas de gestión desarrolladas en conjunto por los usuarios. Esta categoría de manejo del SINAC posee un enfoque de trabajo medular en conjunto con las comunidades. Su modelo de gestión maximiza el aporte del conocimiento local sobre los recursos marino-costeros presentes en el área garantizando la efectividad de las medidas desarrolladas para estos.

Se requiere de un equipo de personas que cuente con experiencia de facilitación y formulación participativa de planes generales de manejo y de otros instrumentos de planificación en el campo de la gestión ambiental y la conservación. Preferiblemente vinculados a procesos de ordenamiento espacial marino que incorpore los procesos de ordenamiento de los usos y actividades en el sitio.

2.1. Objetivo general

Contribuir con la generación de insumos que permitan la Acciones para la atención del Sitio de Importancia para la Conservación y el Manejo Caribe Sur, ajustado a su contexto social, económico y ambiental, elaborado en forma participativa utilizando el procedimiento institucional SINAC, para el desarrollo y manejo adaptativo con enfoque ecosistémico.

2.2. *Objetivos específicos*

1. Conformar el Comité de seguimiento con los actores institucionales y sociales para la atención del Sitio de Importancia para la Conservación y el Manejo Caribe Sur.
2. Atención del Sitio de Importancia para la Conservación y el Manejo Caribe Sur y conformación del COLAC para la implementación de acciones que propicien la creación de una nueva área protegida.
3. Delimitar el espacio físico que ocuparía la nueva área marina protegida, incluyendo su zonificación.
4. Elaborar estudio de la factibilidad financiera de la creación de una nueva área marina protegida contenida en el expediente de atención del SIC, siguiendo la metodología descrita para la elaboración de Planes Generales de Manejo del SINAC, y que al menos considere la identificación de los servicios ecosistémicos del área.
5. Conformar el expediente de creación de una nueva área marina protegida en el Caribe Sur, bajo un manejo integrado entre los distintos actores (ACLAC, SINAC, INCOPECA y el COLAC).

2.3. *Actividades requeridas*

- Trabajo coordinación con el Comité de Seguimiento para la implementación de las acciones de comunicación y divulgación de los resultados de este proyecto para compartir con la sociedad civil y al interno de ACLAC.
- Elaboración de minutas de las reunión virtuales y presenciales que se ejecuten durante el proyecto, incluyendo un apartado de puntos de agenda, acuerdos tomados, con fechas fecha de inicio y conclusión y responsables de la ejecución.
- Elaborar la cartógrafa de los límites geográficos de la nueva área marina protegida (Shapefiles y proyectos en el programa Qgis).
- Conformación y seguimiento de la comisión de actores para la construcción, revisión y validación de los diferentes productos: (debe incluirse los costos para refrigerios, almuerzos, traslados de participantes para al menos 4 sesiones, de trabajo)
- Elaboración de un borrador de Decreto para la nueva área marina protegida.

- Elaboración del expediente digital y físico para la presentación ante el Comité Técnico del ACLAC, el Comité Regional de Conservación (CORAC) y el Consejo Nacional Áreas de Conservación (CONAC).

2.4. Productos finales

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

- 1.** Plan de trabajo detallado (cronograma de actividades semanalmente durante el proyecto), según actividades detalladas en propuesta técnica y previa coordinación con el Comité de Seguimiento.
- 2.** Documento técnico en donde se respalde la conformación del Comité de seguimiento con los actores institucionales y sociales para la creación de una nueva área marina protegida y conformación del COLAC.
- 3.** Primer avance del expediente administrativo de creación una nueva área marina protegida en el Caribe Sur (incluyendo dos versiones en físico y una en digital).
- 4.** Documento técnico que incluya las actividades de comunicación y divulgación propuestas para realizar durante la ejecución de este proyecto (previa coordinación con el Comité de Seguimiento del proyecto).
- 5.** Documento técnico que incluya los límites propuestos de la nueva área marina protegida del Caribe Sur de acuerdo con el trabajo del Comité de Seguimiento (incluir proyecto de Qgis y Shapefiles utilizados).
- 6.** Documento técnico denominado Análisis de factibilidad financiera de la nueva área marina protegida en el Caribe Sur (incluyendo un documento en Excel que incluya todos los cálculos realizados para luego poner ser actualizados por el personal del Área de Conservación).
- 7.** Productos generados para las actividades de divulgación y comunicaciones de los avances o resultados del proyecto (previa coordinación con el Comité de Seguimiento del proyecto).
- 8.** Versión final del expediente administrativo de creación de la nueva área marina protegida del Caribe Sur (incluyendo dos versiones en físico y una en digital).



9. Versión borrador del Decreto de Creación de la nueva área marina protegida del Caribe Sur.
10. Versión digital de todos los mapas actualizados y elaborados para esta consultoría, así como los archivos conexos (capas, imágenes, etc.) para elaborarlos. Todos los productos cartográficos deben ser compatibles con el programa Qgis haciendo uso del sistema oficial de coordenadas del país (CR-SIRGAS), de manera que los productos entregados sean compatibles con la plataforma informática de SINAC.
11. Informe de Sistematización del proceso de abordaje de este proyecto. Este documento debe contener: 1) Informe de la metodología utilizada y el proceso llevado a cabo para atender este proceso; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
12. Cinco (5) dispositivos de almacenamiento USB debidamente rotulados con las versiones digitales finales de todos los productos anteriores, así como todos los archivos digitales generados durante el proceso, tal como shapes, bases de datos y otros.

2.5. Consideraciones generales de implementación

El equipo profesional deberá adoptar dentro de su programa o lineamientos de trabajo las siguientes consideraciones.

- Considerar la estructura organizativa, experiencia y contexto de ACLAC.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento.
- Asumir los costos de reuniones y las giras de campo en el caso de requeridas.
- Como parte del sistema de mejora establecido dentro del Programa Costa Rica por Siempre, el adjudicatario de este proyecto y su equipo será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicha organización o consultor independiente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a un profesional o profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación:

3.1. *Coordinador*

Será responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos. Además, será responsable de la realización de las actividades y actuará articuladamente con el Comité de Seguimiento y la Dirección de Áreas Protegidas del ACLAC.

Como mínimo deberá ser licenciado, con al menos 5 años de experiencia comprobada en procesos de planificación y administración estratégica, gestión ambiental, manejo de Áreas Silvestres Protegidas, y administración de proyectos.

Adicionalmente deberá tener experticia en los siguientes temas:

- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad, especialmente en la zona de Cahuita.
- Experiencia en procesos participativos, experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo de personal y manejo de recursos humanos, experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios.
- Preferiblemente tener conocimiento sobre el SINAC, INCOPECA y sus estructuras.

3.2. *Equipo de trabajo*

El equipo de trabajo debería de estar conformado como mínimo y de manera imprescindible por especialistas con experiencia en las siguientes disciplinas:

A. Biología, Ecología o afines (con especialidad en ecosistemas marinos), con conocimientos de la normativa vigente para la realización de actividades o proyectos de investigación en las Áreas Silvestres Protegidas bajo la administración del SINAC.



ASOCIACIÓN
COSTA RICA
POR SIEMPRE



FIDEICOMISO
COSTA RICA POR SIEMPRE

- B. Ciencias sociales con experiencia en manejo y facilitación de procesos de diálogo multisectoriales.
- C. Profesional en comunicación visual preferiblemente "Relacionista Público", con experiencia en manejo de redes sociales y elaboración de comunicados de prensa dirigidos a distintos públicos meta de interés institucional.
- D. Sistemas de información geográfica y mapeo digital.
- E. Asesor legal, con experiencia en Leyes, Decretos, Convenios en materia Ambiental.

El o los perfiles profesionales de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo con el formato del **Anexo V** de los lineamientos de la convocatoria.

NOTAS:

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en este Perfil de Proyecto.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1. Facilidades

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el AC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACC serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato por Servicios Profesionales y se reservan el derecho de aprobación de estos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días naturales luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en **máximo 21 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$54 142**. Del monto referencial se deben reservar **\$5 414** para acciones de comunicación y



+506 8652 4860

<https://costaricaporsiempre.org/>

info@costaricaporsiempre.org

divulgación que serán definidas en conjunto con el Comité de Seguimiento del proyecto, así como **\$1 000** para el pago de la publicación del Decreto Ejecutivo de creación de nueva área marina protegida. El cobro administrativo del proyecto no puede exceder el **10%** del monto referencial.

4.5. Propuesta técnica-metodológica

La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo III** del Documento Base de Contratación.

4.6. Presupuesto de ejecución

El presupuesto se deberá presentar bajo el formato del **Anexo IV** del Documento Base de Contratación. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Base de Contratación de la ACRXS.